

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 9 DE OCTUBRE DE 1880.

Número 3.741.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin mengantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, oprasion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castileja, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cate drático Wurzer, etc., etc.

Certificado núm. 78.931.—Del Dr. D. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirugia, catedrático de la Universidad libre de Córdoba. Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc. «Certifico; Que con el uso de la *Revalenta arábica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zappino, la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, D. Ramon Alonso, jóven de veinte años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Córdoba á 4 de Octubre de 1873.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.470. Señor Roberts, una de consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.240. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.244. El Corneil Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.747. El doctor médico Shorland, de hidropesía y extrañamiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 470 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico,

Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañia, (Limited), Valverde, 4, Madrid.

MUEBLES.—Procedentes de Palma de Mallorca y traídos por el mismo fabricante, ha llegado á esta capital un soberbio surtido de muebles de todas clases, y particularmente de ebanistería.

Se venden á precios sumamente económicos, habiendo abierto un almacén, por unos quince dias, en la calle de la Virgen de Belen, esquina á la de Tarifa.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

MOVIMIENTO MERCANTIL DE ESTA PLAZA.

Dé la *Revista Comercial* del jueves, tomamos los siguientes datos.

Alicante 7 de Octubre de 1880.—Todos los negocios en general han seguido su marcha ordinaria, encontrándose la plaza en la misma situacion que manifestáramos en nuestra última publicacion, sin que en esta podamos decir nada que llame la atencion de nuestros constantes favorecedores; pues ni aun arribos de ninguna clase hemos tenido.

Para mas detalles nos referimos á la siguiente reseña, de los principales artículos:

Alicares.—Además de algunos lotes insignificantes, se han vendido bajo reserva de precios y condiciones 90 cajas, llegadas de cabotaje en dos lotes.

Las existencias continúan siendo cortas, pero como tenemos manifestado, tanto la especulacion como el consumo se hallan muy retraídos, y los precios cierran firmes á los tipos siguientes al detall:

Blancos floretes de 71 á 72 rs. arroba

v., idem de bajos á buenos, de 65 á 67 rs. Quebrados números 19 y 20, de 62 á 64 rs. Id. números 15 al 18, de 57 á 61 rs. Id. números 12 al 14, de 53 á 55 rs. y de Puerto-Rico de 51 á 52 rs.

Los azúcares peninsulares también han continuado en el mismo estado que tenemos manifestado, habiendo cambiado de manos 300 sacos y algunos pequeños lotes para el consumo.

Cotizamos al detall Florete marca F. de 62 á 63 rs. arroba c. Blanco F. de 60 á 61 rs. Blanquillo B. B. 1.ª de 56 á 57 rs. Id. B. B. de 55 1/2 á 56 1/2 reales. Id. B. F. de 55 á 56 rs. Quebrado 1.ª de 52 á 53 rs. y B. de 49 á 50 rs.

Acite.—Continúan flojos los precios de esta grasa y las ventas paralizadas. Cotizamos al detall el del país de 56 á 58 rs. arroba v., y el andaluz de 48 á 49 rs.

Anis.—Apenas se opera nada con esta semilla, cuya demanda es muy moderada.

Cotizamos tanto al país como el andaluz y manchego de 42 á 44 rs. arroba v.

Aguardientes.—Van quedando pocas existencias de los espíritus de 38 á 40 grados de procedencia extranjera; y como estamos en la época que la demanda arrecia más, los precios se sostienen de 91 á 92 duros los 500 litros incluso casco.

Los aguardientes de caña no han variado, y se detallan de 49 á 51 duros la pipa.

Almendra.—Durante este periodo, se ha notado alguna disminucion en las entradas de la almendra comun en pepita; y solamente por esta causa los precios se han sostenido, pues conforme tenemos manifestado, son muy insignificantes las órdenes que este año se presentan para Marsella. Los precios cerraron ayer en el mercado de 85 á 81 1/2 rs. arroba v.

Atun.—En el más completo olvido, y no cotizamos precios por ser nominales.

Bacalao.—Escribiendo esta *Revista*, llega á este puerto el «Fintaggan» con 3.300 quintales Labrador, vendidos bajo reserva de precios y condiciones.

Cotizamos al detall Curacion de 140 á 150 rs. los 50 kilos, y el Noruego de 100 á 130 rs.

Cacaos.—A pesar de las noticias de otros mercados, aquí no han tenido variacion los precios, y la demanda es limitada. Cotizamos al detall Caracas de 8 1/2 á 9 reales libra v. de 16 onzas, Guáirias de 8 á 8 y medio rs., Guayaquil de 4 3/4 á 5 1/8 rs. y Cobeño de 5 3/4 á 6 rs.

Café.—Nada de particular podemos

decir de este fruto, que se detalla de 28 á 30 duros qal. v.

Canclas.—Cotizamos las de Ceylan al detall de 10 á 16 rs. libra v. de 12 onzas y las de Manila de 4 3/4 á 5 reales libra c.

Cebada.—A consecuencia de haberse presentado durante este periodo algunas órdenes de compra, y de no abundar mucho las clases buenas de este país que por lo general son buenas, los precios han mejorado algo, y cotizamos de 92 á 94 rs. cabiz de 4 1/2 fanegas puesta aquí.

Carbon Mineral.—Cotizamos tanto el Cardiff como el Newcastle, de 7 1/2 á 8 rs. los 50 kilos, con existencias.

Clavillos.—Son regulares las de esta especie, que al detall la fijamos segun clase de 7 á 8 rs. libra v. de 12 onzas.

Cominos.—Nada de nuevo podemos decir de esta semilla, que sigue pretendida por los cosecheros de 46 á 48 reales arroba v., con poca demanda.

Chocolates.—Cotizamos los de la fábrica de Roman Bono Guarner, de 3 á 12 rs. libra c., segun clase.

Esparto.—Hay existencias de África y cotizamos las clases superiores, propias para la fabricacion del país, de 40 á 43 reales los 50 kilos; los de pleita, de 35 á 37 reales; y los regulares, de 28 á 33 rs.

Fideos.—Cotizamos los de la fábrica de Roman Bono Guarner, á 38 rs. caja de 1 arroba c., y 30 rs. sin envase.

Harinas.—Conforme tenemos avisado continúan flojos los precios de este polvo, y cotizamos. Las de este país, marca Conill, 1.ª de Candeal, de 22 á 23 rs. arroba v.; idem 2.ª de 20 á 21 rs.; y la 3.ª de 16 á 17 rs.

De Aragón y Castilla, 1.ª Candeal, de 20 á 21 rs.; y la 2.ª de 19 á 20 rs. La de trigo duro de 19 á 20 rs.

Habichuelas.—En completo olvido y como nominales las fijamos las blancas de 19 á 23 rs. varchilla.

Pimiento molido.—Han mejorado los precios de este colorante y clases corrientes para embarque las cotizamos de 34 á 36 rs. arroba v.

Petróleo.—También han tenido un nuevo aumento los de este mineral y con firmeza fijamos la caja de dos latas á 68 rs.

Pimienta.—Al detall la cotizamos de 99 á 102 rs. arroba v.

Sardinas.—Aun cuando la plaza ha variado algo de existencias, los precios han continuado flojos por que la demanda está retraída en razon á la temperatura que aún reina tan poco á propósito para este pescado. Cotizamos las de Vivero y Galicia, de 14 á 18 rs. arroba v. y de la Isla Cristina, de 26 á 28 rs.

Tablones de pino.—Cotizamos los de Suecia y Noruega desde 19 á 28 reales, segun clase.

Trigos.—Muy insignificante ha sido el movimiento que hemos tenido en granos durante este periodo; pues se han presentado pocos compradores y solamente las Gejas han estado algo solicitadas por escasear las entradas. Los precios cierran flojos y cotizamos Candeal de 48 á 51 rs. fanega, y la Geja de 47 á 48 rs.

Los trigos duros no han variado, detallándose de 47 á 55 rs.

Vinagre.—Cotizamos los de la fábrica de Jaime Ferrer, refinado de 1.ª á 14 reales cántaro sin envase, id. de 2.ª á 10 rs., y de 3.ª á 7 rs.

Vinos.—Lejos de haber desaparecido la alarma de los cosecheros, parece que toma más incremento, sin tener en cuenta seguramente que no es esta la única region de España que puede cubrir las necesidades de Francia; y que además Italia, cuya produccion vá mejorando en calidad y cantidad, nos está haciendo ya la competencia. Por otra parte sabemos que el déficit que pueda tener Francia este año, no será tan excesivo como el del pasado y como la elaboracion de vinos de pasas va en aumento cada dia, ha de influir también para que las necesidades sean menores. No sabemos si nuestros cosecheros tendrán presentes todas estas razones, pero es lo cierto que hasta hoy son muy difíciles las contrataciones de los mostos, porque no es posible hermanar las pretenciones de los cosecheros, con las ofertas más que razonables de los compradores, y precisamente tiene que mediar alguna transaccion, si la campaña ha de empezar con fruto para unos y para otros.

La uva sigue pagándose de 6 á 8 reales arroba; aun cuando se asegura que obtiene algo más en algun punto determinado.

CAMBIOS.

Escasea el dinero para las plazas del Reino. Cotizamos:

Londres, á 90 dias fecha, de 48'20 á 48'25.—París y Marsella, á 8 d. v. de 5'05 á 5'06.—Barcelona, y Valencia, á 1/4 dafio.—Tarragona y Reus, á 1/4 idem.—Madrid, á 1/2 idem.—Cádiz y Málaga, de 1/4 á 3/8 idem.—Murcia y Cartagena, de 1/2 á 5/8 idem.—Orihuela, á 5/8 idem.—Sevilla, á 1/8 idem.—Alcoy, á 1/4 idem.

Descuento por la Sucursal del Banco al 5 por 100 anual.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 33

32 MANUAL.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 29

va acordar se verifique la subasta propuesta por el Ayuntamiento de... bajo el tipo de... pesetas el día... (30 dias de anticipacion)... á las... horas de su mañana.—V. S. no obstante etc... de... de 18...—La Seccion conforme...—Conforme.—(Firma del Gobernador).

Edicto que se publicará en en el «Boletín»

y fijará en los pueblos del partido judicial en que el monte radique

Gobierno de la provincia de...—Administracion de Fomento.—Montes.—D... Gobernador civil de esta provincia.—Hago saber: Que el día... de... á las... horas de la mañana, se verificará ante el señor Alcalde de... la... subasta pública para la enajenacion del aprovechamiento de... del monte del... denominado... con estricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella Alcaldía, siendo el tipo de subasta... pesetas.

Lo que he dispuesto hacer público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 95 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 (1)... de... de 18... (Firma del Gobernador:)

(1) Se anuncia además en la *Gaceta de Madrid* si el valor de tasacion excede de 5.000 escudos (12.509 pesetas.)

IV.

SUBASTAS.

Oficio.

Aprobado el vigente plan de aprovechamientos forestales, tengo el honor de proponer á V. S. la subasta de... del monte... bajo las condiciones generales para la ejecucion de dicho plan y las particulares ó administrativas que son adjuntas, acordadas por el Ayuntamiento que tengo la honra de presidir.—Dios guarde á V. S. muchos años... de... de... 18...—Señor Gobernador civil de esta provincia.

Si el monte es del Estado la subasta es propuesta por el distrito.

Dictamen.

Señor Gobernador.—El Negociado ha examinado detenidamente las anteriores condiciones administrativas y en vista de que se ajustan estrictamente á las generales aprobadas por este Gobierno y al vigente plan de aprovechamientos, tiene el honor de proponer á V. S. se sij-

tancia del pueblo más próximo.—Contribucion que paga: (Lugar, fecha, firma del gobernador y sello).

El registro especial donde se anotan las concesiones contendrá igual encasillado, á más del número de órden.

III.

Formacion del plan provisional de aprovechamientos forestales.

Circular.

Gobierno de la provincia de...—Administracion de Fomento.—Circular núm...—Montes.—Con el fin de que el Distrito forestal proceda á la formacion del proyecto de Plan provisional de aprovechamientos de los montes públicos de esta provincia durante el año próximo de 18... á... y de conformidad con lo prevenido en el artículo 87 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, prevengo á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, que antes del día... de... remitan al Distrito, las propuestas de los aprovechamientos de los montes municipales de sus respectivos términos, para el año forestal, acompañando cuantos datos puedan contribuir á

Alicante 9 de Octubre de 1880.

MISION ENOJOSA.

Entre las muchas regalías y ventajas que tiene el ser periodista ministerial, puesto que el que á tan provechosa profesion se dedica puede desempeñarla disfrutando inmundades y obteniendo verdaderos beneficios, tiene tambien como todo lo que con las faenas humanas se relaciona, un grave inconveniente, y es la enojosa obligacion, de defender todos los actos, todas las disposiciones y todos los absurdos que emanan de la situacion á cuya sombra protectora vive.

Por ejemplo: Lamenta la prensa independiente el que á pesar de reinar una paz sepulcral y de existir un poderoso ejército acantonado en las plazas fuertes, pululen por los caminos bandas de ladrones que siembran el terror en comarcas enteras; y en el acto se creen los periódicos ministeriales en el deber de atenuar tan lamentable hecho, valiéndose para ello de argumentos de pié de banco; echando mano de violentos sofismas, ó apelando al recurso supremo de negar rotundamente lo que ven todos y lo que llena de aficcion á las victimas del bandolerismo.

Si los periódicos de oposicion, denuncian, calificándolos suavemente con el nombre de irregularidades administrativas, los escandalosos fraudes que con vertiginosa rapidéz se suceden en distintos centros administrativos, la prensa oficiosa tiene necesidad de salir á la defensa de los defraudadores; y á falta de mejores argumentos, suele decirnos, para cohonestar la repeticion de tantos fraudes, que en tiempo de los picaros liberales se cometian tambien irregularidades del mismo género.

Si los periódicos que obran por cuenta propia, deploran la emigracion que va dejando desiertos los campos del litoral, á consecuencia no solo de causas naturales, sino mas principalmente de la decadencia en que se halla la industria, y por el insoportable peso de las gabelas que agobian á los propietarios de fincas rústicas; los órganos ministeriales tienen que aguzar el ingenio, no para negar un hecho que todos ven, sino para demostrar que el gobierno no puede

evitar que España se despueble; y recurriendo á argumentos humorísticos, suelen decir que las oposiciones se quejan del gabinete porque no llueve; lo cual no deja de ser un verdadero sarcasmo, puesto que los que llaman la atencion y lamentan que España vaya diez-mándose de año en año, saben bien que los ministros no pueden hacer que llueva, pero saben tambien que un gobierno bien constituido que piensa mas en el bienestar de sus gobernados que en sostenerse á todo trance en el poder, y en mantener en puestos lucrativos á sus paniaguados, puede evitar que la miseria se difunda y la emigracion aumente, impulsando el desarrollo de la industria y del comercio en vez de cegar esas poderosas fuentes de riqueza, aglomerando sobre ellas impuestos insoportables, único medio de que sabe echar mano su empirismo financiero.

Por último; si la prensa independiente hace observaciones respecto al abandono en que se halla, generalmente hablando, la administracion de los pueblos, y denuncia los abusos que cometen los encargados de esa administracion, los órganos de los municipios y de las diputaciones, oyendo el grito de sus estómagos agradecidos, se apresuran á llamar calumniadores á los que hacen tales denuncias, y negando, con frescura inconcebible, la evidencia, nos dicen que la Comision de mercados cumple escrupulosamente con su deber, al paso que los compradores ponen el grito en el cielo al ver la carestia, la mala calidad y el mal peso de ciertos artículos de primera necesidad que se ven obligados á adquirir diariamente; nos dicen que el alumbro público no puede ser mas brillante, siendo así que la mayor parte de las noches se hallan las calles sumidas en una semioscuridad de que se quejan todos los que transitan por ellas, y cuando en los barrios extremos se encienden tarde de los faroles, cuya luz es tan escasa que solo sirve para poder apreciar lo negro de las tinieblas que les rodean.

Lo repetimos; la mision de la prensa ministerial, á pesar de las regalías de que disfrutan sus redactores, es verdaderamente enojosa, puesto que por mucho que le convenga á un escritor servir á una situacion política, debe ser penoso para él el tener que defender

lo absurdo, que demostrar lo inde-mostrable, que justificar hechos que su conciencia debe reprobare, y que negar la evidencia hasta el extremo de sostener que lo negro es blanco y que lo blanco es negro, como lo sucede constantemente á los que escriben en la prensa que vive bajo la égida del gobierno, lo cual debe ser en efecto una mision enojosa.

Al ocuparnos nosotros del conflicto á que ha de dar lugar la clausura de la fábrica de tabacos, no consignamos ni un solo ataque, ni una sola censura, ni una sola queja, respecto á las autoridades y á los funcionarios que han de intervenir en tan delicado asunto.

Nuestro artículo se concretó á dirigir una sentida y respetuosa súplica á dichas autoridades y funcionarios, para que tuviesen presente la angustiosísima situacion en que han de quedar 6.000 desgraciadas mujeres que viven de su trabajo cotidiano, y que mientras dure la suspension de ese trabajo han de sufrir las consecuencias de la miseria.

Pudiera pues, haberse ahorrado nuestro colega *El Eco de la Provincia*, por lo que á nosotros hace, los dos últimos párrafos del suelto que ayer dedica á este asunto y que á la letra dicen así:

«Vean nuestros colegas la conducta de las dignas personas objeto de sus censuras, y digan lealmente que otra cosa hubieran podido hacer para justificar su interés y celo en pró de los intereses que les están confiados.

«Respetamos y somos partidarios de las contiendas políticas, en el terreno de la discusion amplia y razonada, pero rechazamos que se violenten los hechos con el solo fin de desprestigiar ante el público el digno concepto que las autoridades y respetables funcionarios merecen de sus administrados, por los servicios que prestan.»

Nosotros, como hemos dicho ya, al ocuparnos de este vital asunto, ni hemos censurado á nadie, ni nos hemos propuesto desprestigiar ante el público el digno concepto de las autoridades. Nuestro único objeto al ocuparnos de este particular, fué hacernos eco del clamor general que se oye en todas partes, y dirigir una súplica en nombre de tantas infelices mujeres.

Nosotros comprendemos que existen grandes dificultades para evitar el conflicto que ocasiona el ensanche de la fábrica de tabacos. Sabemos que, en efecto, las autoridades y funcionarios que indica *El Eco*, han discutido sobre los medios de evitar los inconvenientes que ha de ofrecer la clausura del establecimiento en cuestion. Pero ya que el periódico de la municipalidad trata de probar que se ha hecho todo lo que se ha pedido, esto es, adoptar las medidas oportunas para

que la clausura de ciertos talleres no dure mas de un mes, y no exceda de tres meses la de los demás departamentos, nos permitirá que le digamos que si la municipalidad de Alicante mirase con mas interés la suerte de sus administrados, y si las autoridades y funcionarios que han intervenido en el asunto, se hubieran decidido á adoptar un remedio heroico, hubieran podido tal vez hallarle, aunque hubiese sido á costa de algunas molestias y de algun sacrificio pecuniario.

Por ejemplo, si se alquilasen por el término de dos ó tres meses los almacenes necesarios, para trasladar á ellos todas las existencias y enseres que existen en la planta baja del edificio de la fábrica, podrían indudablemente colocarse en los departamentos de dicha planta, gran número de talleres, aislando-les de la parte alta del edificio sobre la cual han de practicarse las obras de ensanche, y una vez hecho esto, seria fácil establecer el turno del trabajo entre las operarias.

Se nos dirá que para esto hay que hacer gastos; que se necesita tiempo para buscar los almacenes; que hay necesidad de aumentar la vigilancia para garantir los intereses de la hacienda pública; pero á esto puede contestarse que en casos extraordinarios y al tomarse medidas extraordinarias, se abrevian los trámites, como todo el mundo sabe.

No somos nosotros los llamados á indicar todos los medios que pueden ponerse en juego para realizar la idea que hemos enunciado; pero creemos firmemente que si se tomase con decidido empeño, podría realizarse poniéndose en juego los medios y las influencias de que disponen las autoridades, los funcionarios públicos y la corporacion popular.

Y esto no lo decimos en son de censura; esto no lo decimos con el propósito de desprestigiar á las entidades á quienes aludimos; nos impulsa á hablar en estos términos la idea de que van á quedar sin trabajo 6.000 mujeres por espacio de un mes unas y de tres otras, precisamente en la época mas critica del año, esto es, á la entrada del invierno que es cuando los jornales menguan y cuando las necesidades crecen.

Al periódico *La Provincia* le parece cosa baladí el que se cometan abusos, al verificarse por un Ayuntamiento el reparto para cubrir el cupo de consumos, sal y cereales.

Bien se conoce que *La Provincia* no es víctima de esos abusos, pues de lo contrario no le parecerian cosa tan indiferente. Pero ya se vé; á los periódicos que viven á la sombra protectora del gobierno, ni les parecen caros los comestibles, ni les parece reprehensible que se cometan

infracciones de ley y abusos al repartirse los impuestos públicos.

Dichosos ellos para quienes la España de Cánovas del Castillo, es la Jauja mas deliciosa de todas las Jaujas posibles.

En el tren-correo de ayer tarde salieron, en direccion á Madrid, los señores Santamaría y Maestre.

¿Han sido llamados, ó han ido á pasar en la corte los dias que faltan hasta los primeros de noviembre?

Esta pregunta la oimos á algunos canovistas de por acá; pero no siendo nosotros los llamados á contestarla, la trasladamos á *La Provincia*, que nada nos ha dicho sobre el particular.

¿Podrá sacar de dudas nuestro colega á sus azorados correligionarios?

La Gaceta Universal consigna tres sucesos que registra la prensa de Málaga, y lo hace tambien de la opinion que merecerá á los ardientes defensores que el Sr. Cánovas del Castillo tiene en esta corte.

Dice así *La Gaceta*:

«Casos de felicidad conservadora ocurridos en Málaga, patria del Sr. Cánovas del Castillo.

»Caso primero:

«Desfallecido por el hambre, se cayó ayer un pobre anciano en el portal de una casa de la calle de Alcazabilla, siendo socorrido por varios jóvenes obreros, uno de los cuales, despues de entregar al infeliz la modesta suma que entre sus compañeros reunió, mandó buscar un coche de plaza y conduxo á su domicilio al que en tan critica situacion se hallaba.»

»A *El Tiempo*, por ejemplo, le parecerá esto mentira.

»Caso segundo:

«En la calle de Mármoles y dentro de una estrecha y hedionda habitacion, que más parecia piscina que morada de un ser humano, fué tambien encontrada ayer casi moribunda, por los crueles tormentos del hambre, una pobre mujer que habia estado sin tomar alimento, cerca de sesenta horas. Los vecinos notaron que no abria la puerta de su habitacion ni se la veia en la casa á las horas acostumbradas, y alarmados forzaron la cerradura despues de llamar inútilmente varias veces, encontrando á la infeliz con la fiebre y el decaimiento que la falta de alimentos produce.»

»Esto no lo creará *La Política*.

»Caso tercero:

«Por último, en la plaza de Riego fué encontrada otra mujer que se hallaba casi en idéntico caso, habiendo sido socorrida por un joven facultativo, el cual le recomendó se presentara en el hospital y reclamara la debida asistencia, pues ya empezaba á sentir los efectos de la fiebre.»

»Tampoco le parecerá esto verosímil á *La Integridad de la Patria*.

»El Sr. Cánovas es un poderoso auxiliar de las doctrinas del doctor Tanner.» Pues á pesar de la opinion de *El Tiempo*, de que no los crea *La Política*, ni le parece inverosímil á *La Integridad*, no por eso dejarán de haber ocurrido los tres desgraciados sucesos en el pueblo donde nació el Sr. Cánovas del Castillo.

30

MANUAL.

que se redacte dicho Plan, con las mayores ventajas posibles para los pueblos, y sin que se perjudiquen los derechos legítimos de tercero.—...de... de 18....—*El Gobernador*,.....

Oficio de remision al Distrito.

Acompañando, la Alcaldía, el acta del acuerdo tomado por la corporacion municipal y cuantos documentos puedan servir para ilustrar la cuestion. (Véase pág. 19.) El distrito redacta el proyecto y lo remite al Gobernador, antes ó en 1.º de Julio (Art. 18.)

Decreto.

....de...de 18....—De conformidad con lo prevenido en el art. 19 de la instruccion de 17 de Mayo de 1865 para la formacion de los planes provisionales de aprovechamientos, elévese el proyecto á la Direccion general.—*El Gobernador*,.....

Oficio remitiendo el plan á la Direccion general. (1)

(Véase página 19.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

21

La direccion devuelve el plan aprobado; é inmediatamente (antes del 15 de Setiembre; Art. 20.) se dicta y cumplimenta el siguiente:

Decreto.

.... de... de 18....—Remítase un ejemplar al Distrito y hágase público el Plan en el *Boletín oficial* á los efectos del artículo 20 de la Instruccion.—*El Gobernador*.—....

Cumplimiento.

(Véase pág. 14.) El Plan se inserta precedido del siguiente:

Edicto.

Hago saber: Que por Real orden de fecha... ha sido aprobado el plan de aprovechamientos forestales que ha de regir durante el año de 18.... á....

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial con insercion del expresado plan, á los efectos del artículo 20 de la Instruccion de 17 de Mayo de 1865.—... de... de 18.... (Firma del Gobernador.)

Para la ejecucion del plan véase subastas, deslindes, etc.

34

MANUAL.

Oficio de remision de edictos.

(Véase pág. 10).

Diligenciado de edictos.

(Véase pág. 17).

Acta de subasta.

(Véase pág. 11.) Asiste al acto un representante del distrito forestal. Los pagos se admiten durante la primera media hora del acto de la subasta (artículo 99.)

Oficio remitiendo las diligencias al Gobernador.

(Véase pág. 19).

Dictamen.

Señor Gobernador.—Vista la anterior acta de re-

Art. 95. Reglamento.—Será doble la subasta (ante el Gobernador civil y Alcalde respectivo) si la tasacion excede de 5,000 pesetas (art. 97), siendo en este caso las proposiciones en pliegos cerrados (art. 98) y el edicto anunciando la licenciatura análogo al que insertamos al tratar de carreteras.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

Gibara y Nuevitas

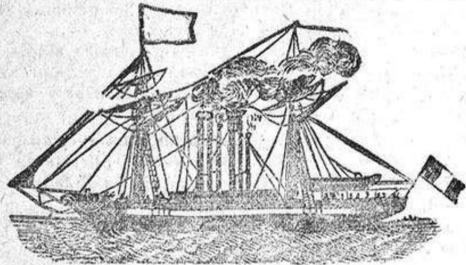
Trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.
Se bajan á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

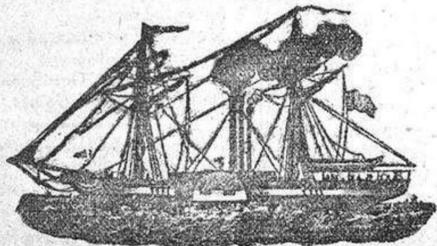
Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Felipe, Palamos y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa
POR LOS VAPORES



Patria Provincia
Jallia Syria
Massilia Lutetia

Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1.
NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA,
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.



AGUA FIGARO
Pomada Figaro.
Recoloracion de los cabellos
Polvos de raso
para refrescar el cutis.
1, Bd. Bonne Nouvelle,
PARIS.
MADRID, Saavedra, Sordo, 31.
ALICANTE, Guillen Marin, Mayor, 16.



A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquíes. |
| Cortafrios. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.
Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes entodos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.
Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.
Pianos de venta y alquiler.
Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.
Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.
Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.
Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.
Máquinas para cocer á mano y á pié.
Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.
Variado surtido de juguetes.
Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez.
Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.
Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gatapercas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.
El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios aeres y ácidos, y desde inmemorial se pone en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de comasicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura los toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y esta sobre el fuego, se respira el vapor, en las gonorreas, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

Vinos del país, clase superior para embarque.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.º Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

Consignaciones, tránsitos
COMISIONES
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía
de Seguros marítimos.
LA REUNION,
ADOLFO LLORET.
Mendez Nuñez, 9, Alicante.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Traslacion.—El almacen de ha-

rrinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baratura.

Ocasion.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.
Informarán Mendez-Nuñez, 37.

LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
WHEELER ET WILSON
UNICO GRAN PREMIO
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,
LACOUR Y LESAGE
MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

POR MAYOR Y MENOR.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS EN ALICANTE POR EMETERIO ESTELA,
Mendez Nuñez, 11, pral., ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE
LAS MUJERES OPILADAS Ó CLORÓTICAS,
los que padecen del estómago
Y LAS PERSONAS DEBILES
SON LAS
PILDORAS
RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultativos las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, insipiente, para fortalecer los temperamentos débiles y inutilizados y dar fuerza y alimento al estómago.
DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.
Vendese en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

DEPILATORIO INGLÉS
por Moreno Miquel.
Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.
Precio, 16 reales frasco.
DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE
por Moreno Miquel.
Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.
Precio, 9 reales frasco.